



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
Girardot, primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Alimentos
Demandante : Angela Patricia Álvarez
Apoyo : Fabian Ricardo Giraldo Chaparro
Radicación : 2009-00250
Sustanciación : 00802

Se escribe escrito del demandado FABIAN RICARDO GIRALDO CHAPARRO, mediante el cual indica ser el padre de NICOLAS GIRALDO ALVAREZ alimentario, con el fin de solicitar la EXONERACION de cuota alimentaria que es por su hijo mayor de edad y que actualmente continúa percibiendo; para lo cual expone: que es mayor de edad, cumplirá el 29 de octubre de 2023 los 25 años, se graduó como profesional en negocios internacionales de la Universidad El Bosque; se encuentra trabajando de manera continua desde enero de 2021, siendo cotizante de salud.

Frente a la solicitud presentada, y previo a resolver déjese en conocimiento al señor alimentante NICOLAS GIRALDO ALVAREZ, para dar cumplimiento a la decisión de la corte constitucional en su ST-192 DEL 2008 MP Dr. MAURICIO GONZALEZ CUERVO.

Por parte de señor FABIAN RICARDO GIRALDO, procédase a notificar a su hijo escrito presentado, y allegar constancia de recibido o indicar el correo electrónico de NICOLAS GIRALDO ALVAREZ, para su respectiva notificación.

Procédase a suspender el porcentaje que le pertenece a NICOLAS GIRALDO ALVAREZ, de la cuota alimentaria que llega al proceso, que viene llegando

NOTIFÍQUESE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 058 de 04 de diciembre de 2023, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario